


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 15.389 · 2022

# LEY 15.389

Boletín Oficial, 17 de noviembre de 2022 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 15.389*

ARTÍCULO 1°. Declárase al Municipio de Campana como “Capital Provincial de la Nuez Pecán”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los días veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

VEREDICTA LEYES

*Ley 15.389. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).